

Núm. 123

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 23 de mayo de 2015

Sec. IV. Pág. 22692

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16320 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

- 1.-Que en el procedimiento concursal número 000145/2012 referente al deudor Comercial Casablanca, S.L., con CIF número B-36.604.577, por auto de fecha 5 de mayo de 2015 se ha acordado lo siguiente:
 - 1.-Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.-Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 5 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150022190-1